

Santiago, 22 de abril de 2021

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

**Ref.: Modificaciones al Reglamento
Interno Fondo Mutuo BancoEstado Ahorro
Corto Plazo**

De mi consideración:

Mediante la presente y de conformidad a lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 365 de esa Comisión, se informa que BancoEstado S.A. Administradora General de Fondos ha efectuado el depósito del texto refundido del Reglamento Interno del Fondo Mutuo BancoEstado Ahorro Corto Plazo en el Registro Público que para estos efectos lleva vuestra entidad.

Las principales modificaciones introducidas al Reglamento Interno son las siguientes:

B. SERIES, REMUNERACIONES, COMISIONES Y GASTOS

1. Series

- Se complementan los requisitos de ingreso de la serie C, incorporando lo que se encuentra subrayado a continuación:

“Corresponderán a aquellos aportes efectuados al Fondo Mutuo por montos inferiores a \$5.000.000 e iguales o superiores a \$5.000. Sin perjuicio de lo anterior, aquellos partícipes que posean cuotas de esta Serie hasta por el monto mínimo indicado anteriormente, podrán realizar nuevos aportes por montos inferiores al límite antes señalado.”

C. APOORTE, RESCATE Y VALORIZACIÓN DE CUOTAS

1. Aporte y rescate de cuotas

1.5 Medios para efectuar aportes y solicitar rescates

Se han ampliado las opciones de los partícipes para efectuar solicitudes de aporte y solicitudes de rescate a través de Medios Remotos.

Los cambios referidos precedentemente son las principales y más relevantes modificaciones efectuadas al Reglamento Interno de este Fondo, sin perjuicio de otras adecuaciones de redacción, numeración o cambios formales efectuadas al mismo, que no constituyen modificaciones de fondo de las disposiciones correspondientes.

Conforme con lo dispuesto en la normativa vigente, las modificaciones introducidas al Reglamento Interno del Fondo comenzarán a regir a partir del décimo día hábil siguiente al día del depósito, contado desde la fecha de su depósito en el Registro Público de Depósito de Reglamentos Internos de la Comisión para el Mercado Financiero; esto es, a partir del 6 de mayo de 2021.

Agradeciendo desde ya su cooperación y preferencia saluda atentamente a usted.



Pablo Mayorga Vásquez

Gerente General

BancoEstado S.A. Administradora General de Fondos

CMF 22/21

Adj.: Lo indicado